



Magdalena Del Mar, 03 de Febrero del 2023

**OFICIO N° D000117-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS**

Señor

**JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS**

Director General

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas - MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

[webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)

Asunto : Información complementaria a la opinión técnica sobre la evaluación de Términos de Referencia (TDR).

Referencia : Oficio N° D000095-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se emitió el Informe Técnico N° D000120-2023-MIDADRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, que contiene la opinión técnica sobre la solicitud de evaluación de Términos de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) "Parque Eólico Vientos de Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV"; presentado por Cordillera Solar I S.A.C.

Al respecto, remito el Informe Técnico N° D000153-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, conteniendo información complementaria sobre la solicitud de evaluación de los Términos de Referencia antes mencionados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**Ana Luisa Calderón Valenzuela**

Directora General

Dirección General de Gestión Sostenible del

Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Expediente N° 2023-0000150

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: 8HQ7PKB



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR

Firmado digitalmente por CUYA  
MATOS Oscar Alejandro FAU  
20562836927 soft  
Cargo: Especialista En Instrumentos  
De Gestión Ambiental-Flora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.02.2023 17:39:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Magdalena Del Mar, 02 de Febrero del 2023

## INF TEC N° D000153-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA

**Para :** Ana Luisa Calderón Valenzuela  
Directora General  
Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal  
y de Fauna Silvestre

**Asunto :** Informe complementario a la solicitud de evaluación de Términos  
de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto  
Ambiental Semidetallado (EIA-SD) "Parque Eólico Vientos de  
Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV", presentada  
por Cordillera Solar I S.A.C.

**Referencia :** Oficio N° D000095-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS  
(27/01/2023)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual se emitió la opinión técnica referente a la solicitud de evaluación de Términos de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) del "Parque Eólico Vientos de Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV" (en adelante, el Proyecto), presentada por Cordillera Solar I S.A.C. (en adelante, el Titular).

Al respecto, informo a su despacho lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Oficio N° 0001-2023-MINEM/DGAAE, con fecha de ingreso 03 de enero de 2023, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), solicita opinión técnica a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS), sobre la solicitud de evaluación de Términos de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) "Parque Eólico Vientos de Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV", presentada por Cordillera Solar I S.A.C.
- 1.2. Mediante Oficio N° D000095-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 27 de enero de 2023, el SERFOR remite a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Informe Técnico N° D000120-2023-MIDADRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA que contiene diecisiete (17) observaciones a los Términos de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-SD) del

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Jrb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: HXXRVNG



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Parque Eólico Vientos de Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV",  
presentado por Cordillera Solar I S.A.C.

## II. ANÁLISIS

**En materia de las competencias de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DGGSPFFS), se presenta el siguiente análisis:**

- 2.1. El Proyecto "Parque Eólico Vientos de Negritos de 150 MW y Línea de Transmisión 220 KV" está ubicado en el departamento de Piura, provincia de Talara y distritos La Brea y Negritos.
- 2.2. El Proyecto considera 36 aerogeneradores; una línea de transmisión y dos subestaciones (SE Negritos y SE Pariñas), según Anexo N° 3. Mapa de Ubicación del Proyecto de los TDR en evaluación.
- 2.3. De acuerdo con el análisis de superposición SIG del Titular, considerando el Mapa de Ubicación del Proyecto (según Anexo N° 3 de los TDR), el Proyecto no se superpone a Ecosistemas Frágiles de la lista sectorial del SERFOR; Áreas Naturales Protegidas, ni Zonas de Amortiguamiento. Sin embargo, si presenta superposición con concesiones forestales.
- 2.4. Se evidencia que los componentes: línea de transmisión (LT) y acceso, se superponen con la concesión con fines de conservación 20-TUP-C-CON-D-001-10, otorgada mediante Resolución de Dirección General N°034-2009-AG-DGFFS, de fecha 12 de enero de 2010, a la Asociación Nature and Culture International - NCI Perú.
- 2.5. La línea de transmisión atraviesa la mencionada concesión en una longitud de 1575.63 m (6.19% de la longitud total de la LT). Así, también, se evidencia un camino vecinal que cruza la concesión del caso, en 5275.84 m, el cual se anota como acceso (según Leyenda de Anexo N° 3 de los TDR).
- 2.6. Las Figuras 1 y 2 (correspondientes a la fecha 18/08/2017), y las Figuras 3 y 4 (de fecha 10/12/2022), muestran espacialmente los cruces evidenciados.
- 2.7. Por lo señalado, se recomienda que el Titular tenga en consideración en sus análisis de alternativas y demás análisis subsecuentes, la superposición con concesiones forestales, en atención a la legislación pertinente<sup>1</sup>.

1 Artículo 26 del Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades Eléctricas D.S. N° 014-2019-EM  
Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

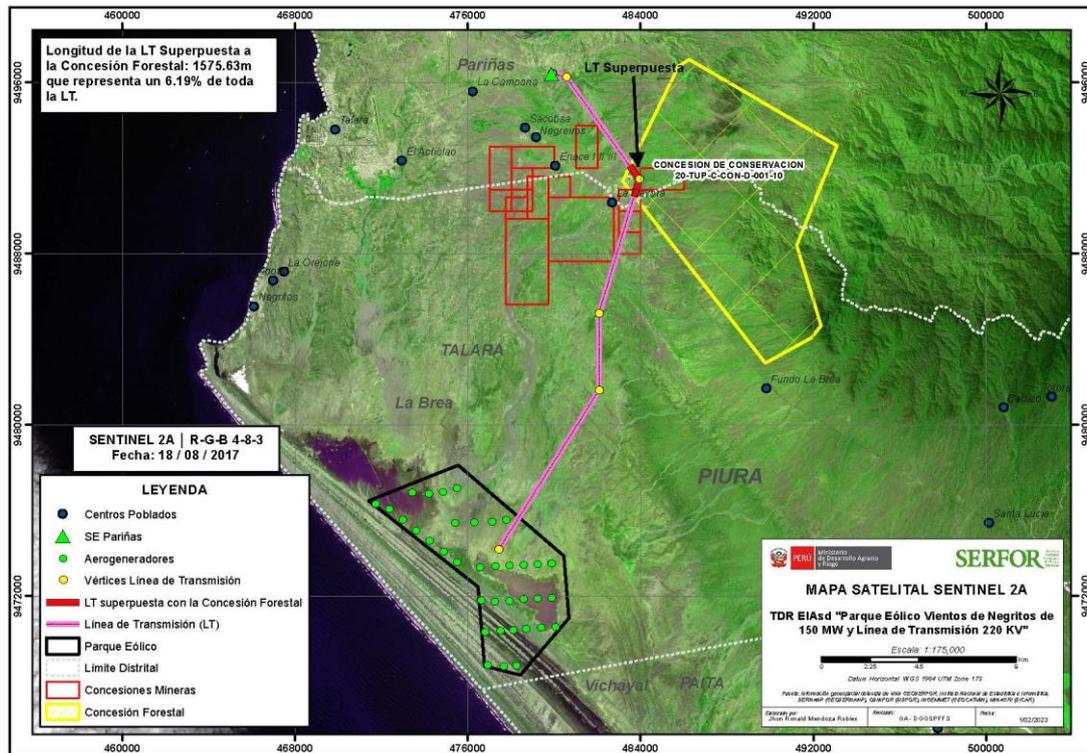


Figura 1 Mapa de superposición de componentes del proyecto con concesión forestal (fecha 18/08/2017)

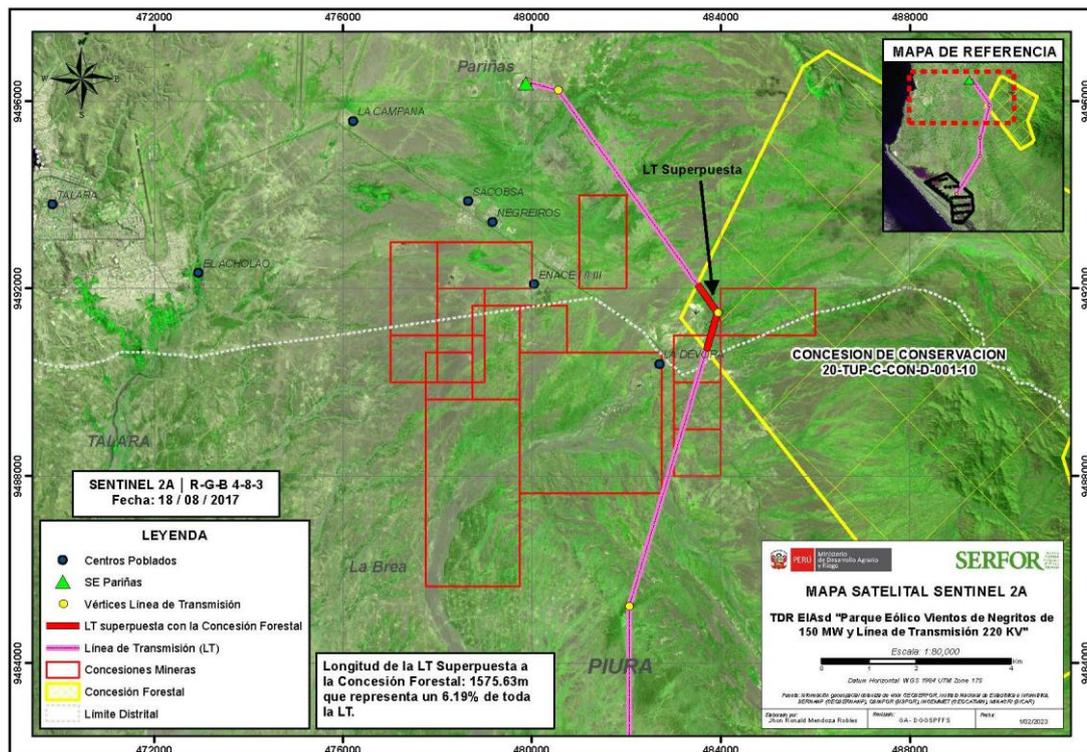


Figura 2 Mapa de superposición de línea de transmisión y acceso con concesión forestal (fecha 18/08/2017)

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: HXXRVNG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

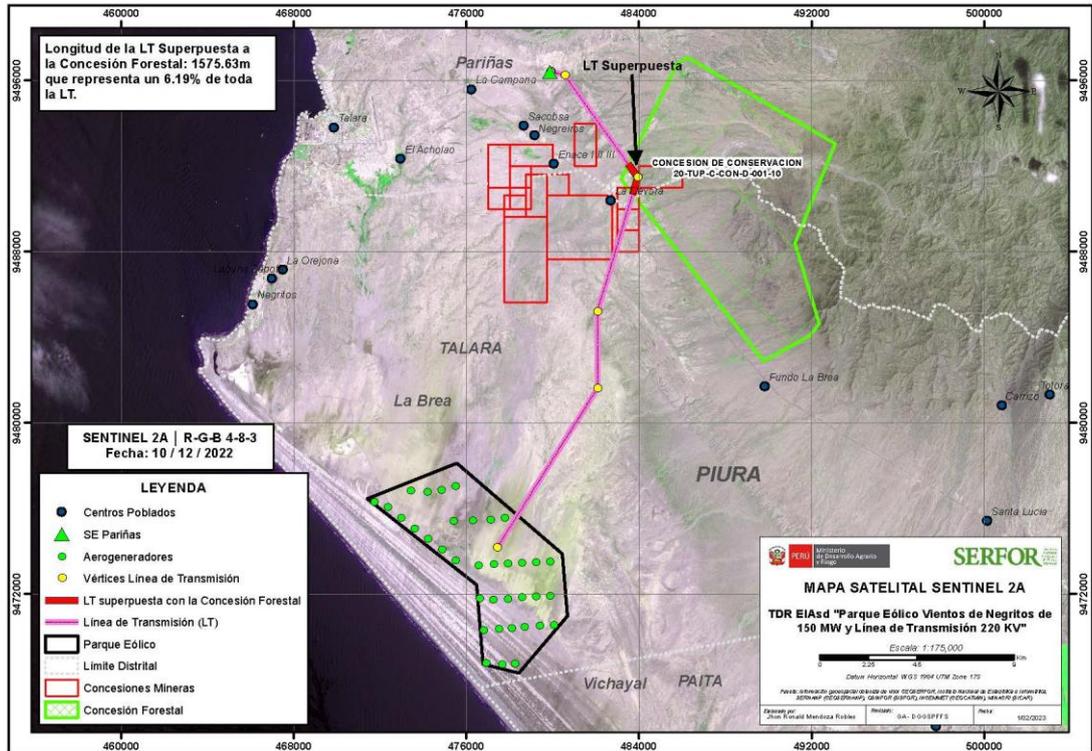


Figura 3 Mapa de superposición de componentes del proyecto con concesión forestal (fecha 10/12/2022)

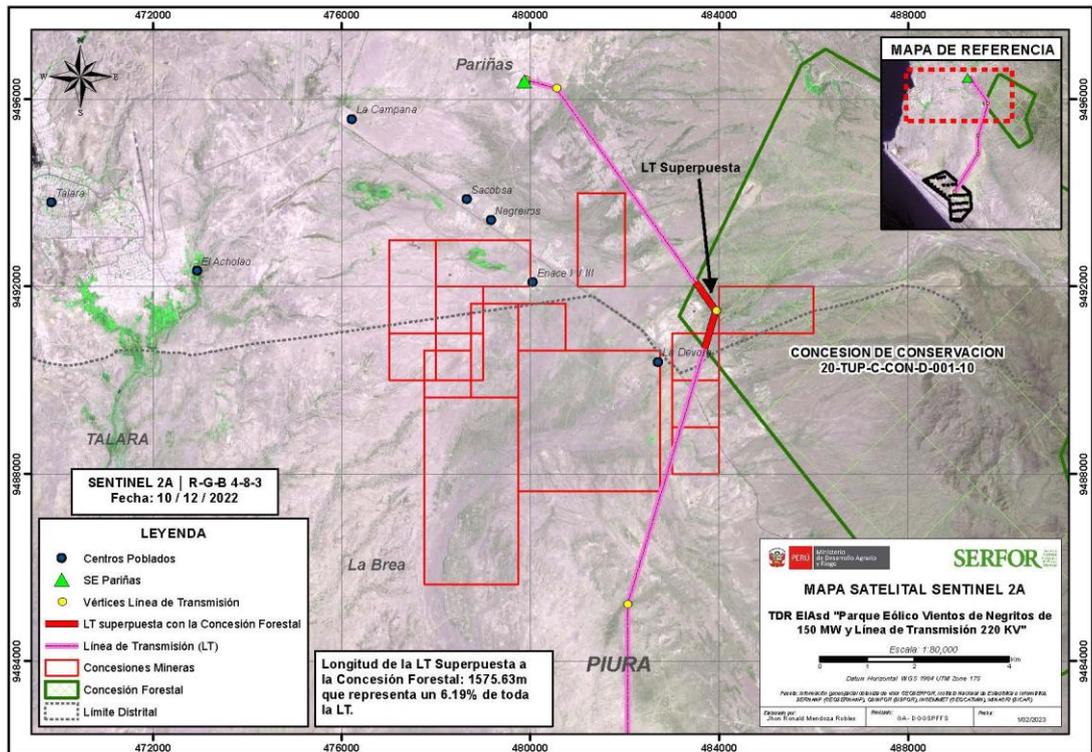


Figura 4 Mapa de superposición de línea de transmisión con concesión forestal (fecha 10/12/2022)

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: HXXRVNG



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### III. CONCLUSIÓN

De la revisión de los archivos digitales del documento de la referencia, remitidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio N° 0001-2023-MINEM/DGAAE; de lo señalado en el Informe Técnico N° D000120-2023-MIDADRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA; y como resultado de la superposición de los componentes del Proyecto con concesiones forestales, se advierte la superposición de la línea de transmisión y acceso con una concesión forestal, según se detalla en el ítem II, en el presente informe técnico complementario.

### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Remitir el presente informe técnico complementario a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente

#### Documento Firmado Digitalmente

**Oscar Alejandro Cuya Matos**

Especialista en Certificación Ambiental  
Dirección General de Gestión Sostenible del  
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Expediente 2023-0000150

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: HXXRVNG